



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Concurso de Precios 13-2019
PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Adquisición de Resmas de Papel.

ART. 2.- DESCRIPCIÓN

RESMAS A4

Ítem 1:

Cantidad: 210 Resmas por 500 hojas papel obra blanco de 75g/m² mínimo.

Ítem 2:

Cantidad: 210 Resmas por 500 hojas papel primera calidad de fibras renovables de caña de azúcar y selección de papel reciclado (no usa cloro gaseoso para blanqueo) de 75g/m² mínimo.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Se deberá cotizar por ítem, en pesos, con IVA incluido, conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación.
- Pliego de condiciones firmado por el oferente en todas sus hojas.
- Oferta económica firmada por el oferente en todas sus hojas.
- Acompañar con la oferta instrumento legal que acredite en forma fehaciente la representación y facultades para obligar al oferente, de quien formule la presentación de la propuesta.



- Muestras de los ítems solicitados en Art. 2.

Se podrá cotizar por todos o por algunos ítems en función de que la adjudicación se efectuará por ítem licitado. En caso de no poder adjudicarse el ítem 2 será reemplazado por la misma cantidad del ítem 1, dado que resulta imprescindible la cantidad total solicitada para el normal funcionamiento del Concejo Municipal de Rosario.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501 Rosario y se aceptarán hasta una hora antes del horario fijado para la apertura.

ART. 4.- IGUALDAD DE PRECIOS.

Si entre las propuestas presentadas y admisibles se verificara una coincidencia de precios y condiciones ofrecidas, se llamará exclusivamente a esos proponentes a mejorar en forma escrita, señalándole día y hora dentro de un término que no exceda de cinco (5) días, a partir de la fecha de apertura.

Cuando la coincidencia entre las propuestas más convenientes no quede resuelta dentro del plazo señalado anteriormente la adjudicación se hará por concurso de antecedentes entre los proponentes o por sorteo entre ellos (Art. 74 de la O.C.).

También se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 7.602/2003.

ART. 5.- ENTREGA DEL MATERIAL

Los artículos adjudicados deberán ser entregados en la oficina de Economato del CM, Calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario, en un plazo máximo de 7 días corridos contados a partir de la resolución de adjudicación. A tal efecto, contactarse con la Dirección de Economato.



A los fines de dar cumplimiento a este punto se aceptarán entregas parciales hasta completar el total, firmándose remitos de recepción parciales para cada entrega.

ART. 6.- ORDENAMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente deberá seguir rigurosamente el orden temático del presente pliego de Condiciones, debiendo dar respuesta a todas y cada una de las exigencias. Este CM podrá contratar con distintos proveedores cada uno de los ítems.

ART. 7.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la licitación. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.

ART. 8.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de completarse la entrega por el total adjudicado.

ART. 9.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos fecha de factura.

ART. 10.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$94.500-

ART. 11.- Fecha de apertura

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2019 a las 11 hs en la Secretaría General Administrativa del CM (Córdoba 501).